Capiatá, 25 de junio de 2024

DICTAMEN U.O.C. - RECTIFICATIVO
METODOLOGÍA DE LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA

Señora
Abg. Laura Cristina Gamarra de Talavera,
Intendente Municipal
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), remite el presente dictamen rectificativo de antecedentes de costos elaborado en fecha 5 de junio de 2024 relacionado al ID 450.821. Se procede a modificar los antecedentes de referencia de los ítems 16 y 17 de la planilla de precios referenciales y se selecciona contratos anteriores con rubros de obra pública que poseen características similares a los requeridos en dichos ítems, los mismos son datos comparables en método constructivo, complejidad y en unidad de medida, aclarando que el monto total estimado no aumentó y se encuentra dentro de la disponibilidad presupuestaria destinada para este proyecto, así también la modalidad de la licitación no se ve afectada.

Por lo tanto, el dictamen queda establecido de la siguiente manera:

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 42º de la Ley Nº 7021/03 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en el Art. Nº 36 del Decreto Reglamentario Nº 9823/23 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" y la Resolución DNCP Nº 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY Nº 7021/22, me dirijo a usted en referencia a la metodología de estimación de precios referenciales para la ejecución del llamado para la CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CON CANAL A CIELO ABIERTO DE PBC EN LA CALLE JORGE ALBERTO ROJAS RAMIREZ UBICADA ENTRE LAS MANZANAS 3525, 5405, 5402, 5403, 5404 Y 3529 DE LA COMPAÑÍA 5° YATAITY, BARRIO MARIA AUXILIADORA.

Que, el Art. 6º de la resolución mencionada en el párrafo anterior, contempla la **APROBACIÓN DE LA GUIA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA** y en el ANEXO de la misma establece la **GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL ESTADO, ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, SOCIEDADES ANÓNIMAS EN LAS QUE EL ESTADO SEA SOCIO MAYORITARIO Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS**, en la cual dispone:

Aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los Precios Referenciales:

1. Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos.

2. Los precios seleccionados deben corresponder a bienes, servicios u obra pública con características similares, cuya similitud debe ser fundada en el dictamen.

3. En caso de procedimientos de contratación de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal.

En ese contexto, las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.



4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Asimismo, en el **Artículo 2º PUBLICACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SUS ANTECEDENTES** establece:
"Los Organismos, Entidades Descentralizadas, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los procedimientos de contratación, los Precios de Referencia de todos los lotes, ítems, o sub-ítems que lo componen, independientemente al sistema de adjudicación, acompañando los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia".

En ese sentido, esta Unidad detalla la metodología utilizada para el presente proceso de licitación, la cual consistió en la selección de tres precios obtenidos de la combinación de las siguientes dos opciones:

3. Precios adjudicados conforme a datos publicados en el SICP.
4. Precios de potenciales oferentes.

Conforme a los precios obtenidos de cada fuente y en atención a los principios de Economía, Eficacia y Eficiencia y al criterio de Razonabilidad, la Convocante optó por establecer como precio referencial a los precios promedio obtenidos de la combinación detallada.

De conformidad al artículo 42º de la Ley Nº 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", se establece que la estimación de costos para la ejecución de la CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CON CANAL A CIELO ABIERTO DE PBC EN LA CALLE JORGE ALBERTO ROJAS RAMIREZ UBICADA ENTRE LAS MANZANAS 3525, 5405, 5402, 5403, 5404 Y 3529 DE LA COMPAÑÍA 5° YATAITY, BARRIO MARIA AUXILIADORA, un monto referencial de Gs. **406.477.584**.- (guaraníes, CUATROCIENTOS SEIS MILLONES CUAROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO) – IVA incluido.

Por lo tanto, de conformidad con el artículo 34º inciso b) de la Ley Nº 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", el procedimiento de licitación aplicable al caso es la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL.

Se anexa al presente dictamen la planilla de antecedentes de estimación de precios unitarios según la metodología arriba señalada.

En base a todo lo mencionado precedentemente, esta Unidad señala que se ha reunido los presupuestos legales para la obtención de los precios de referencia, atendiendo a los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad, previstos en el Art. 4º de la Ley Nº 7021/22.

Se adjuntan documentos.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

C.P. Julio César Bareiro
Director de la U.O.C.
Municipalidad de Capiatá

ANEXO DEL DICTAMEN UOC - RECTIFICATIVO SOBRE METODOLOGÍA DE LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL - "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CON CANAL A CIELO ABIERTO DE PBC EN LA CALLE JORGE ALBERTO ROJAS RAMIREZ UBICADA ENTRE LAS MANZANAS 3525, 5405, 5402, 5403, 5404 Y 3529 DE LA COMPAÑÍA 5° YATAITY, BARRIO MARIA AUXILIADORA"

PRECIOS DE REFERENCIA, RESULTADO DE LOS PRECIOS PROMEDIO OBTENIDOS DE LA COMBINACION DE FUENTES							METODO 3 - PRECIOS ADJUDICADOS PUBLICADOS EN EL SICP			METODO 4 - PRECIOS DE POTENCIALES OFERENTES	
							CONTRATOS ANTERIORES			ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES	ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS
Nº Item	DESCRIPCION DE LA OBRA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO PROMEDIO REFERENCIAL	TOTAL		PRECIO UNITARIO	Nro. De Ítem	ID	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
1	MARCACION Y REPLANTEO	m2	1.448,00	2.020	2.924.960		2.160	2	ID 431851 -	2.000	1.900
2	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (2,50 x 1,50) m	un	2,00	1.099.317	2.198.634		1.147.950	2	ID 440120 - ITEM 2.	1.100.000	1.050.000
3	EXCAVACION EN ZONA FANCOSA CON RETIRO DE SUELO	m3	480,00	59.233	28.431.840		47.200	3	ID 431851	65.000	65.500
4	RELLENO Y COMPACTACION EN ZONA DE EXCAVACION Y ZONA ZOCAVADA CON RIPIO	m3	550,00	78.200	43.010.000		93.100	3	ID 440120	71.500	70.000
5	PROVISION Y COLOCACION DE CAÑO DE DRENAJE DE 100 mm INCLUYE EXCAVACION	ml	95,00	190.667	18.113.365		189.500	6	ID 372273	190.000	192.500
6	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO CÓNCAVOS de altura: 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, DOSAJE: 1:3:5	ml	352,00	35.163	12.377.376		33.990	4	ID 440120	35.000	36.500
7	REPOSICIÓN DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA+ PREPARACION DE TERRENO	m2	1.448,00	55.273	80.035.304		55.320	5	ID 440120	55.000	55.500

	PARA EMPEDRADO+ CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO. (CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)										
8	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO CON PRIORIDAD DE EJECUTARLO CADA 10 ML DE PIEDRA COLOCADA Y A AMBOS LADOS DE LA CALZADA Y 5 PASADAS AL FINAL	m2	1.448,00	2.517	3.644.616		2.500	5	ID 432797	2.500	2.550
9	MURO DE PROTECCION DE CORDONES PREFABRICADOS (8,00 mts x 2)	ml	16,00	34.133	546.128		32.900	7	ID 440120	35.000	34.500
10	MURO DE PIEDRA BRUTA COLOCADA (CANAL A CIELO ABIERTO DE 1,80 m de FILO A FILO CON 1,00 m LIBRE DE CANALIZACION). CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	M3	172,00	650.000	111.800.000		645.000	8	ID 440120	650.000	655.000
11	PISO DE HORMIGON e= 10 cm CON DOSIFICACION 1.3.4 CON ADITIVOS, TRITURADA IV ESPECIAL CON ARENA LAVADA DE RIO, PREVIO CARGAMENTO SE DEBE REGULARIZAR EL TERRENO CON TRITURADA e= 8 cm.	M2	178,00	295.000	52.510.000		235.000	9	ID 440120	300.000	350.000
12	MURO DE PIEDRA BRUTA COLOCADA (PBC) - (11,00 x 1,50 x 0,50)mts x 2 - (8,00 x 0,80 x 0,40)mts x 2	m3	21,62	650.000	14.053.000		645.000	8	ID 440120	650.000	655.000
13	MURO DE PIEDRA BRUTA COLOCADA (8,00 x 0,50 x 0,40) mts	M3	1,60	633.333	1.013.333		645.000	8	ID 440120	600.000	655.000
14	BADEN DE PIEDRA BRUTA CON ALIZADA DE HORMIGON (13,00 x 2,00) mts	m2	26,00	96.500	2.509.000		199.000	1.9	ID 414291	45.000	45.500

15	TAPA Y BASE DE HºAº: CON DOSIFICACION 1.3.4 CON ADITIVOS, TRITURADA IV ESPECIAL CON ARENA LAVADA DE RIO. (11,00 x 2,00 x 0,20)mts	m3	4,40	3.140.000	13.816.000		2.370.000	10	ID 440120	3.500.000	3.550.000
16	ACCESO VEHICULAR DE Hº Aº	m3	1,80	3.183.811	5.730.860		2.501.432	32	ID 317978	3.500.000	3.550.000
17	COLOCACION DE TUBOS DE 0,80 mts CON EXCAVACION CON MAQUINARIA PESADA Y TERMINACION FINAL	ml	8,00	1.058.333	8.466.664		765.000	1,7	ID 397952	1.200.000	1.210.000
18	ENCALADO Y PINTURA DE CORDON (A LA CAL)	m2	88,00	7.533	662.904		7.500	6	ID 432797	7.500	7.600
19	RETIRO DE ESCOMBROS, BASURAS Y LIMPIEZA FINAL	m2	1.448,00	3.200	4.633.600		3.400	14	ID 440120	3.000	3.200
MONTO TOTAL DEL PRECIO REFERENCIAL, GUARNIES:					**406.477.584**						

C.P. Julio César Bareiro
Director de la U.O.C.
Municipalidad de Capiatá